



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-494-SE14
ADQUISICION DE VIDRIOS PARA REPARACION EN
CENTRO COMUNITARIO.

Vallenar, 01 de Septiembre de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4482

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 09 de fecha 20 de Agosto de 2014 de Dirección De Desarrollo Social.
- Cotizaciones Empresas Vidriería Invid, Vidriería Crisalum y Vidrios y Aluminios Guerra.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

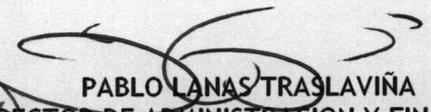
DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-494-SE14 Adquisición de vidrios para reparación en Centro Comunitario a Empresa Javier Andres Guerra Marco Rut 13.744.432-1 por la suma de \$274.890.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-04-010-000, "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones", Área Gestión "1-22-22", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/mmc.-